

REPÚBLICA ARGENTINA



**Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur**

PODER LEGISLATIVO

DIARIO DE SESIONES

XXV PERÍODO LEGISLATIVO

AÑO 2008

REUNIÓN N° 16

SESIÓN PREPARATORIA, 28 de FEBRERO de 2009

**Presidente: Manuel RAIMBAULT
Secretario Legislativo: Martín ENCHIEME
Secretario Administrativo: Carlos CANCINA
Prosecretario Administrativo: Mario Omar RUÍZ**

Legisladores presentes:

COLLAVINO, Ana Lía

LÖFFLER, Damián

DEHEZA, Élida

LÓPEZ, Osvaldo Ramón

DE MARÍA, Verónica

MARINELLO, Fabio Adrián

FERNÁNDEZ, Adrián

PLUIS, Gabriel

FERNÁNDEZ, Marcelo Daniel

URQUIZA, Mónica Susana

FRATE, Roberto

VELÁZQUEZ, Luis del Valle

FURLAN, Ricardo

WILDER, Ricardo

En la ciudad de Ushuaia, capital de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los veintiocho días del mes de febrero del año dos mil nueve, se reúnen los señores legisladores provinciales en el recinto de sesiones de la Legislatura Provincial, siendo las 17:36 horas.

- I -

APERTURA DE LA SESIÓN

Pte. (RAIMBAULT): Habiendo quórum legal, con catorce legisladores en esta sala, se da por iniciada esta sesión preparatoria correspondiente al año 2009.

- II -

IZAMIENTO DEL PABELLÓN NACIONAL Y LA BANDERA PROVINCIAL

Pte. (RAIMBAULT): Invito a las legisladoras Collavino y Deheza a izar el Pabellón Nacional y la Bandera Provincial y al resto de los legisladores y público presente a ponerse de pie.

- Puestos de pie los señores legisladores y público presente se procede a izar el Pabellón Nacional y la Bandera Provincial. Aplausos.

- III -

CONVOCATORIA

Pte. (RAIMBAULT): A continuación, por Secretaría Legislativa, se dará lectura a la resolución de convocatoria.

Sec. (ENCHIEME): "Visto el artículo 2º del Reglamento interno de la Cámara y, considerando:

Que el mismo establece la sesión preparatoria el día 28 de febrero de cada año, o el inmediato anterior si aquel fuere feriado con excepción del año siguiente a la renovación total de la Cámara.

Que por ello se indica al secretario legislativo, en cumplimiento de los artículos 2º y 34, inciso 9) y 41, inciso 1) del Reglamento interno de la Cámara, cite a los legisladores a sesión preparatoria para el día sábado 28 de febrero del corriente año, a la hora 17:30 en el recinto de sesiones, sito en Avenida Héroes de Malvinas y Yaganes de nuestra ciudad.

Que la presente resolución se dicta 'ad referéndum' de la Cámara Legislativa.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución según lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento interno de Cámara.

Por ello:

El vicepresidente 1º a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1º.- Convocar a los señores legisladores y secretarios de Cámara a sesión preparatoria para el día sábado 28 de febrero del corriente año, a la hora 17:30 en el recinto de sesiones, sito en Avenida Héroes de Malvinas y Yaganes de nuestra ciudad, en virtud de lo establecido en los artículos 2º y 34, inciso 9) del Reglamento interno de la Cámara, por los motivos expuestos en el exordio.

Artículo 2º.- Comunicar la presente resolución al señor secretario legislativo, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 41, inciso 1) del Reglamento interno de la Cámara.

Artículo 3º.- Sirva la presente de notificación fehaciente.

Artículo 4º.- La presente resolución se dicta 'ad referéndum' de la Cámara Legislativa.

Artículo 5º.- Registrar. Comunicar, a través de la Secretaría Legislativa, a los señores legisladores, Secretarías de bloques y de Cámara, y áreas de Presidencia a los efectos que correspondan. Cumplido, archivar."

- 1 -

Asunto N° 014/09

Sec. (ENCHIEME): "La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 33/09, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Pte. (RAIMBAULT): Se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leída por Secretaría, para su votación.

- Se vota y es afirmativa.

Pte. (RAIMBAULT): Aprobado.

- IV -

ORDEN DEL DÍA

Pte. (RAIMBAULT): Por Secretaría Legislativa se dará lectura al Orden del Día, tal como ha quedado conformado, procediendo simultáneamente a su tratamiento.

- 1 -

Elección del Vicepresidente 1º

Asunto N° 015/09

Sec. (ENCHIEME): "Orden del Día N° 1. Designar vicepresidente 1º de la Legislatura, de acuerdo a lo establecido en el artículo 100 de la Constitución Provincial y en el artículo 1º del Reglamento interno de la Cámara."

Pte. (RAIMBAULT): Por Reglamento, corresponde como primer asunto del Orden del Día la elección del vicepresidente 1º de la Cámara.

Moción

Sr. MARINELLO: Pido la palabra.

Señor presidente, este bloque legislativo propone, para ocupar la Vicepresidencia 1ª de la Cámara, al legislador Manuel Raimbault, quien se ha venido desempeñando todo este año parlamentario como vicepresidente 1º a cargo de la Presidencia, luego de la renuncia del doctor Bassanetti.

Pte. (RAIMBAULT): Si ningún legislador quiere hacer otra consideración, se pone a votación la moción del legislador Marinello.

Previamente, en este caso, pido que la Cámara me autorice a abstenerme de votar.

Se pone a consideración la abstención solicitada.

- Se vota y es afirmativa.

Pte. (RAIMBAULT): Aprobado.

Se pone a consideración la moción del legislador Marinello, con votación nominal.

- Se procede a tomar la votación.

-Votan por la afirmativa los legisladores Collavino, Deheza, De María, Fernández (A.), Fernández (M.), Frate, Furlan, Löffler, López, Marinello, Pluis, Urquiza, Velázquez y Wilder, con una abstención del legislador Raimbault.

Prosec. (RUIZ): Resultan catorce votos por la afirmativa y una abstención.

Pte. (RAIMBAULT): Aprobado. Se procede a dar lectura a la resolución correspondiente al Asunto N° 015/09.

Sec. (ENCHIEME): "La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1°.- Designar vicepresidente 1° de la Legislatura Provincial al señor Manuel Raimbault, D.N.I. 20.822.166, de acuerdo a lo establecido en el artículo 100 de la Constitución Provincial y artículo 2° del Reglamento interno de la Cámara, a partir del día 28 de febrero de 2009.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese."

- 2 -

Elección del Vicepresidente 2°

Asunto N° 016/09

Sr. WILDER: Pido la palabra.

Señor presidente, tal cual lo habíamos consensuado con los diferentes bloques políticos que conformamos esta Cámara y teniendo en cuenta que el bloque Frente para la Victoria es la segunda minoría, entendemos y estamos plenamente convencidos de seguir manteniendo este cargo y proponemos para la Vicepresidencia 2ª de la Cámara al legislador Adrián Fernández.

Pte. (RAIMBAULT): Se pone a consideración de los señores legisladores la moción del legislador Wilder. Corresponde votación nominal.

Sr. FERNÁNDEZ (A.): Pido la palabra.

Solicito a la Cámara autorización para abstenerme de votar.

Pte. (RAIMBAULT): Se pone a consideración de los señores legisladores la moción del legislador Fernández.

- Se vota y es afirmativa.

Pte. (RAIMBAULT): Aprobado.

- Se procede a tomar votación nominal.

- Votan por la afirmativa los legisladores Collavino, Deheza, De María, Fernández (M.), Frate, Furlan, Löffler, López, Marinello, Pluis, Raimbault, Urquiza, Velázquez y Wilder.

Prosec. (RUÍZ): Se registran catorce votos por la afirmativa y una abstención.

Pte. (RAIMBAULT): Aprobado. Por Secretaría, se dará lectura a la resolución correspondiente al Asunto N° 016/09.

Sec. (ENCHIEME): "La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1°.- Designar vicepresidente 2° de la Legislatura Provincial al señor Adrián Darío Fernández, D.N.I. N° 18.117.408, de acuerdo a lo establecido en el artículo 100 de la Constitución Provincial y artículo 2° del Reglamento interno de la Cámara, a partir del día 28 de febrero de 2009.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese."

- 3 -

Elección del Secretario Administrativo

Asunto N° 017/09

Pte. (RAIMBAULT): Se pone a consideración de los señores legisladores la designación de los secretarios de Cámara.

Sra. COLLAVINO: Pido la palabra.

Desde el bloque Frente para la Victoria, proponemos para ocupar el cargo de secretario administrativo de la Cámara, al señor Carlos Cancina.

Pte. (RAIMBAULT): Se pone a consideración de los señores legisladores la moción de la legisladora Collavino. Corresponde votación nominal.

- Se procede a tomar votación nominal.

- Votan por la afirmativa los legisladores Collavino, Deheza, De María, Fernández (A.), Fernández (M.), Frate, Furlan, Löffler, López, Marinello, Pluis, Raimbault, Urquiza, Velázquez y Wilder.

Prosec. (RUÍZ): Se registran quince votos por la afirmativa.

Pte. (RAIMBAULT): Aprobado.

Por Secretaría, se dará lectura a la resolución tal cual ha sido aprobada por esta Cámara.

Sec. (ENCHIEME): "La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1°.- Designar secretario administrativo al señor Carlos Cancina, D.N.I. N° 12.670.965, de acuerdo a lo establecido en el artículo 39 del Reglamento interno de la Cámara, a partir del día 28 de febrero de 2009.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Pte. (RAIMBAULT): Invitamos al funcionario electo a que ingrese en el recinto, para prestar juramento.

- Ingresó al recinto el señor Carlos Cancina.

Pte. (RAIMBAULT): Señor Carlos Cancina: "¿Juráis por Dios, por la Patria y estos Santos Evangelios desempeñar fielmente el cargo de secretario administrativo y obrar en todo conforme lo que prescriben la Constitución Nacional y la Constitución Provincial?"

Sr. CANCINA: Sí, juro.

Pte. (RAIMBAULT): "Si así lo hiciérais, Dios os ayude; y si no, Él y la Patria os lo demanden."

- *Aplausos.*

- *Ocupa la Secretaría Administrativa el señor Carlos Cancina.*

- 4 -

Elección del Secretario Legislativo

Asunto N° 018/09

Pte. (RAIMBAULT): El siguiente asunto en el Orden del Día es la elección del secretario legislativo.

Moción

Sr. VELÁZQUEZ: Pido la palabra.

Señor presidente, propongo para ocupar la Secretaría Legislativa al actual secretario Martín Enchieme, quien ha venido desempeñándose en ese cargo durante el período pasado. Esa es mi moción concreta.

Sr. MARINELLO: Pido la palabra.

Señor presidente, el bloque ARI, una vez más, expresa lo mismo que el año pasado, en coincidencia con lo planteado por el bloque Frente para la Victoria, en relación a los cargos que nos corresponderían por ser ni más ni menos que la primera minoría. Nosotros no vamos a acompañar la moción del legislador Velázquez.

Hemos intentado buscar los consensos para designar al secretario legislativo, pero no lo hemos conseguido. Es por ello que adelanto el voto negativo del bloque ARI a la propuesta formulada para ocupar la Secretaría Legislativa.

Pte. (RAIMBAULT): Se pone a consideración la moción del legislador Velázquez, para su votación nominal.

- *Se procede a tomar votación nominal.*

- *Votan por la afirmativa los legisladores Collavino, Fernández (A.), Frate, Furlan, Löffler, Urquiza, Velázquez y Wilder.*

- *Votan por la negativa los legisladores Deheza, De María, Fernández (M.), López, Marinello, Pluis y Raimbault.*

Sec. (CANCINA): Resultan ocho votos por la afirmativa y siete votos por la negativa.

Pte. (RAIMBAULT): Aprobado.

Por Secretaría, se dará lectura a la resolución tal cual ha sido aprobada por esta Cámara.

Sec. (ENCHIEME): "La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1°.- Designar secretario legislativo al señor Martín Alejandro Enchieme, D.N.I. N° 25.459.584, de acuerdo a lo establecido en el artículo 39 del Reglamento interno de la Cámara, a partir del día 28 de febrero de 2009.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Pte. (RAIMBAULT): Corresponde tomar el juramento de práctica.

Señor Martín Enchieme: "¿Juráis por Dios, la Patria y por estos Santos Evangelios desempeñar fielmente el cargo de secretario legislativo y obrar en todo lo que prescriben la Constitución Nacional y la Constitución Provincial?"

Sr. ENCHIEME: Sí, juro.

Pte. (RAIMBAULT): "Si así lo hiciérais, Dios os ayude; y si no, Él y la Patria os lo demanden."

- Aplausos.

- 5 -

Elección del Prosecretario Administrativo

Asunto N° 019/09

Pte. (RAIMBAULT): Se pone a consideración de los señores legisladores la designación de los prosecretarios de Cámara.

Sr. LÖFFLER: Pido la palabra.

Es para proponer al señor Mario Ruíz en el cargo de prosecretario administrativo.

Sr. MARINELLO: Pido la palabra.

Una vez más, voy a reiterar lo expresado anteriormente, nosotros consideramos que a la primera minoría le corresponde ocupar los cargos de una Secretaría y una Prosecretaría, de manera que, vuelvo adelantar el voto por la negativa desde el bloque ARI.

Sr. VELÁZQUEZ: Pido la palabra.

Realmente no quería comenzar el año de esta manera. Pero indudablemente hace falta decirle al presidente del bloque mayoritario que, si está en desacuerdo, hubiera propuesto nombres para ocupar esos cargos antes, hubiese sido mejor, tal como se hizo para la elección de los secretarios legislativo y administrativo.

Le pido también que sea más explícito y más claro cuando dice que le corresponde a la primera mayoría o la segunda, no está estipulado concretamente que deba ser así. El pueblo de Tierra del Fuego eligió legisladores; las mayorías y minorías forman parte de las reglas de la democracia.

Por lo tanto, quiero dejar claro que acá estamos eligiendo las autoridades como seguramente se van a seguir eligiendo las respectivas autoridades de las comisiones, pero el pueblo de Tierra del Fuego eligió concretamente a los quince legisladores que somos los que estamos acá, pero no los eligió para que tengan una mayoría con superpoderes o una minoría que no exista.

Esto es parte del juego de la democracia y creo que tiene que primar por sobre todas las cosas y recordarlo permanentemente dentro de esta Cámara Legislativa.

Sr. MARINELLO: Pido la palabra.

Señor presidente, simplemente expreso que nosotros no pretendemos superpoderes ni mucho menos.

Justamente, como ha sido el pueblo de la Provincia, ni más ni menos, el que ha elegido integrantes de una Cámara de quince legisladores, de los cuales seis pertenecen al partido gobernante, cuyo bloque justamente presido, nosotros pretendemos e intentamos llegar a un consenso para solicitar los cargos que, históricamente, esta Cámara ha dado a las primeras, segundas, terceras y cuartas minorías. Se trata de nada más que eso.

Como esos consensos no se han producido, no vamos a acompañar los nombres propuestos para ocupar los cargos de secretario legislativo -a quien, personalmente, respeto porque lo conozco y he trabajado todo el año junto a él- y de prosecretario administrativo.

Nada más.

No buscamos superpoderes ni somos 'supergalácticos'. Nada de eso. Simplemente pretendemos lo que nos corresponde.

Sr. VELÁZQUEZ: Pido la palabra.

Señor presidente, justamente, haciéndome eco de las palabras que recién ha vertido el legislador preopinante, considero que el pueblo de Tierra del Fuego ha elegido también legisladores y gobernantes -y creo que deberían tener la preocupación de abocarse para lo que realmente también han sido elegidos- para gobernar Tierra del Fuego.

Y por eso, ya podrían comenzar a hacerlo los legisladores del bloque mayoritario, los seis legisladores de ARI, saliendo a atender a los trabajadores -que son parte de la gente que también los votó para que estén sentados donde hoy están sentados- y darles explicaciones por tantas cuestiones que les habrán prometido en alguna campaña durante el pasado y que no habrán podido cumplir el año pasado. Que, por lo menos, salgan a dar la cara ante esos trabajadores que están detrás de una reja como si fueran presos -vaya uno a saber por qué disposición-.

Porque también recuerdo discursos pasados en los que el, hoy, bloque mayoritario- por entonces, minoritario- se rasgaba las vestiduras manifestando qué miedo se podría tener a la gente, a los trabajadores, cuando venían a manifestarse, y por qué no se podía tener una Legislatura de puertas abiertas, con todos presentes.

Hoy, vemos que no pueden ingresar ni siquiera colaboradores de planta, de este legislador, que me han acompañado en la gestión anterior como legisladores; y en esta misma gestión me acompañan. Están en la puerta. Han venido desde Río Grande y no los dejan ingresar.

Entonces, me parece que a esas cuestiones tienen que abocarse ya que quieren poner tanto énfasis en lo que ha votado el pueblo de la Tierra del Fuego en las elecciones pasadas.

Moción

Sra. DE MARÍA: Pido la palabra.

Señor presidente, propongo -si es posible- cerrar el debate y pasar a la votación y resolver.

Esta es una sesión preparatoria.

Digamos que las lecciones -si es que esto pretende ser un aprendizaje: "Lección N° 1", "Lección N° 2", "Lección N° 3"- podemos escucharlas ya, en el período ordinario de sesiones, que comienza mañana.

Por eso, propongo que se cierre el debate y que se elijan las autoridades. Si hay que hacer alguna gestión, se hace. Si hay que realizar algún tipo de tarea legislativa, se hace.

Esta es la postura de nuestro bloque: cerrar el debate y pasar a la votación. Ya votamos en el caso de la elección para las Secretarías Administrativa y Legislativa. Se está por votar para una Prosecretaría. En otro momento, se votará la siguiente Prosecretaría.

Exactamente, nuestra postura es la que ya expresamos. La propuesta concreta es que se pase a votación y se cierre este debate que, francamente, no conduce a nada.

Pte. (RAIMBAULT): Se pone a consideración de los señores legisladores, la moción del legislador Löffler. Por Secretaría Administrativa se toma votación nominal.

- Se procede a tomar votación nominal.

- Votan por la afirmativa los legisladores Collavino, Fernández (A.), Frate, Furlan, Löffler, Pluis, Urquiza, Velázquez y Wilder.

- Votan por la negativa los legisladores Deheza, De María, Fernández (M.), López, Marinello y Raimbault.

Sec. (CANCINA): Resultan nueve votos por la afirmativa y seis por la negativa.

Pte. (RAIMBAULT): Aprobado.

Por Secretaría, se dará lectura a la resolución tal cual ha sido aprobada por esta Cámara.

Sec. (ENCHIEME): "La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1º.- Designar prosecretario administrativo al señor Mario Omar Ruíz, D.N.I. N° 14.739.643, de acuerdo a lo establecido en el artículo 43 del Reglamento interno de la Cámara, a partir del día 28 de febrero de 2009.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Pte. (RAIMBAULT): Invitamos al señor Ruíz a prestar juramento.

Señor Omar Ruíz: "¿Juráis por Dios y la Patria desempeñar fielmente el cargo de prosecretario administrativo y obrar en todo de conformidad con lo que prescriben la Constitución Nacional y la Constitución Provincial?"

Sr. RUÍZ: Sí, juro.

Pte. (RAIMBAULT): "Si así lo hicierais, Dios os ayude; y si no, Él y la Patria os lo demanden."

- *Aplausos.*

- 6 -

Elección del Prosecretario Legislativo

Asunto N° 020/09

Pte. (RAIMBAULT): Se pone a consideración de los señores legisladores la designación del prosecretario legislativo.

Moción

Sr. FURLAN: Pido la palabra.

Es para proponer al señor Luis Águila Wilder, para ocupar el cargo de prosecretario legislativo.

Pte. (RAIMBAULT): Se pone a consideración de los señores legisladores la moción del legislador Furlan. Corresponde votación nominal.

- *Se procede a tomar votación nominal.*

- *Votan por la afirmativa los legisladores Collavino, Fernández (A.), Frate, Furlan, Löffler, Pluis, Urquiza, Velázquez y Wilder.*

- *Votan por la negativa los legisladores Deheza, De María, Fernández (M.), López, Marinello y Raimbault.*

Sec. (CANCINA): Resultan nueve votos por la afirmativa y seis votos por la negativa.

Pte. (RAIMBAULT): Aprobado.

Por Secretaría, se dará lectura a la resolución tal cual ha sido aprobada por esta Cámara.

Sec. (ENCHIEME): "La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1º.- Designar prosecretario legislativo al señor Luis Alberto Águila Wilder, D.N.I. N° 13.013.100, de acuerdo a lo establecido en el artículo 43 del Reglamento interno de la Cámara, a partir del día 28 de febrero de 2009.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Pte. (RAIMBAULT): Se procede a tomar juramento de práctica.

Señor Luis Alberto Águila Wilder: "¿Juráis por Dios y la Patria desempeñar fielmente el cargo de prosecretario legislativo y obrar en todo de conformidad con lo que prescriben la Constitución Nacional y la Constitución Provincial?"

Sr. ÁGUILA WILDER: Sí, juro.

Pte. (RAIMBAULT): "Si así lo hiciérais, Dios os ayude y si no, Él y la Patria os lo demanden."

- *Aplausos.*

- *Se producen incidentes en el exterior del recinto.*

Pte. (RAIMBAULT): Por razones de seguridad, se suspende la sesión.

- *Es la hora 18:00.*

- *Es la hora 21:00.*

Pte. (RAIMBAULT): Se reanuda la sesión.

Moción

Sr. WILDER: De acuerdo a lo conversado con los distintos presidentes de los bloques políticos de esta Cámara, se ha resuelto que la primer sesión ordinaria sea el día jueves 12 de marzo a la hora 11:00.

Pte. (RAIMBAULT): Se pone a consideración de los señores legisladores la moción del legislador Wilder.

- *Se vota y es afirmativa.*

Pte. (RAIMBAULT): Aprobado.

- 7 -

Asunto Nº 021/09

Pte. (RAIMBAULT): Corresponde tratar el asunto referido a la integración de las Comisiones Permanentes de Asesoramiento Legislativo, hubo un acuerdo de los legisladores en delegar a los presidentes de bloques que, en un plazo no mayor de cinco días, resuelvan la integración, composición y número de integrantes.

Por Secretaría se dará lectura al proyecto de resolución.

Sec. (ENCHIEME): "La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1º.- Delegar en los presidentes de los distintos bloques políticos de esta Legislatura para que, en las proporciones límites establecidas en los artículos 55, 65 y concordantes del Reglamento interno de la Cámara, informe a Presidencia, en un plazo no mayor a cinco (5) días hábiles el nombramiento, composición y número de integrantes de las Comisiones Permanentes de Asesoramiento Legislativo.

Artículo 2º.- Informadas las condiciones establecidas en el artículo 1º de la presente, por Presidencia se procederá a integrar y poner dichas comisiones en funcionamiento ad referendum de la Cámara.

Artículo 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Pte. (RAIMBAULT): Se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su votación.

- Se vota y es afirmativa.

Pte. (RAIMBAULT): Aprobado.

- V -

CIERRE DE LA SESIÓN

Pte. (RAIMBAULT): No habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida esta sesión.

- Es la hora 21:05.

ENCHIEME Martín
Secretario Legislativo

RAIMBAULT Manuel
Presidente

ALVARADO Viviana Beatriz
Directora de Taquigrafía

ANEXO

ASUNTOS APROBADOS

- 1 -

Asunto N° 014/09

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 033/09, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 2 -

Asunto N° 015/09

Artículo 1°.- Designar vicepresidente 1° de la Legislatura Provincial al señor Manuel Rimbault, D.N.I. N° 20.822.166, de acuerdo a lo establecido en el artículo 100 de la Constitución Provincial y artículo 2° del Reglamento interno de la Cámara, a partir del día 28 de febrero de 2009.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 3 -

Asunto N° 016/09

Artículo 1°.- Designar vicepresidente 2° de la Legislatura Provincial al señor Adrián Darío Fernández, D.N.I. N° 18.117.408, de acuerdo a lo establecido en el artículo 100 de la Constitución Provincial y artículo 2° del Reglamento interno de la Cámara, a partir del día 28 de febrero de 2009.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 4 -

Asunto N° 017/09

Artículo 1°.- Designar secretario administrativo al señor Carlos Cancina, D.N.I. N° 12.670.965, de acuerdo a lo establecido en el artículo 39 del Reglamento interno de la Cámara, a partir del día 28 de febrero de 2009.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 5 -

Asunto N° 018/09

Artículo 1°.- Designar secretario legislativo al señor Martín Alejandro Enchieme, D.N.I. N° 25.459.584, de acuerdo a lo establecido en el artículo 39 del Reglamento interno de la Cámara, a partir del día 28 de febrero de 2009.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 6 -

Asunto N° 019/09

Artículo 1º.- Designar prosecretario administrativo al señor Mario Omar Ruíz, D.N.I. N° 14.739.643, de acuerdo a lo establecido en el artículo 43 del Reglamento interno de la Cámara, a partir del día 28 de febrero de 2009.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 7 -

Asunto N° 020/09

Artículo 1º.- Designar prosecretario legislativo al señor Luis Alberto Águila Wilder, D.N.I. N° 13.013.100, de acuerdo a lo establecido en el artículo 43 del Reglamento interno de la Cámara, a partir del día 28 de febrero de 2009.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 8 -

Asunto N° 021/09

Artículo 1º.- Delegar en los presidentes de los distintos bloques políticos de esta Legislatura para que, en las proporciones límites establecidas en los artículos 55, 65 y concordantes del Reglamento interno de la Cámara, informe a Presidencia, en un plazo no mayor a cinco (5) días hábiles el nombramiento, composición y número de integrantes de las Comisiones Permanentes de Asesoramiento Legislativo.

Artículo 2º.- Informadas las condiciones establecidas en el artículo 1º de la presente, por Presidencia se procederá a integrar y poner dichas comisiones en funcionamiento ad referendum de la Cámara.

Artículo 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

**ESTADISTICA ASISTENCIA LEGISLADORES
A LAS REUNIONES DE COMISION**
Artículo 25 Reglamento Interno de Cámara
Anual 2008

Legislador/a	TOTAL REUNIONES	ASISTENCIA	% ASISTENCIA
COLLAVINO, Ana Lia	68	59	86,76%
CROCIANELLI, Roberto	8	6	75,00%
DEHEZA, Elida	60	51	85,00%
DE MARIA, Verónica	73	69	94,52%
FERNANDEZ, Adrián	62	44	70,96%
FERNANDEZ, Marcelo	60	46	76,66%
FURLAN, Ricardo	44	40	90,90%
FRATE, Roberto	47	40	85,10%
LOFFLER, Damián	48	31	64,58%
MARINELLO, Fabio	46	44	95,65%
PLUIS, Gabriel	28	25	89,28%
RAIMBAULT, Manuel	25	19	76,00%
URQUIZA, Mónica	66	62	93,93%
VELÁZQUEZ, Luis del V.	58	42	72,41%
WILDER, Ricardo	47	40	85,10%
Obs. Legislador Crocianelli Roberto, ausente por Licencia s/ R. C N° 072/08			

ESTADÍSTICA ASISTENCIA DE LEGISLADORES**Artículo 25 Reglamento Interno de Cámara****Anual 2008**

LEGISLADORES	TOTAL SESIONES	ASISTENCIA	% ASISTENCIA
COLLAVINO, Ana Lía	16	15	95,83%
CROCIANELLI, Roberto L.	Lic.	Lic.	Lic.
DEHEZA, Élida	16	15	95,83%
DE MARÍA, Verónica	16	15	95,83%
FERNÁNDEZ, Adrián	16	15	95,83%
FERNÁNDEZ, Marcelo D.	16	16	100%
FRATE, Roberto	16	16	100%
FURLAN, Ricardo	16	16	100%
LÖFFLER, Damián	16	14	90,91%
MARINELLO, Fabio A.	16	16	100%
PLUIS, Gabriel	16	14	90,91%
RAIMBAULT, Manuel	16	15	95,83%
URQUIZA, Mónica S.	16	16	100%
VELÁZQUEZ, Luis del V.	16	14	90,91%
WILDER, Ricardo	16	16	100%

Observaciones: Legislador Crocianelli Roberto, ausente por licencia s/R. C. N° 072/08.

Sumario

	Página
I. APERTURA DE LA SESIÓN	2
II. IZAMIENTO DEL PABELLÓN NACIONAL Y LA BANDERA PROVINCIAL	2
III. CONVOCATORIA	2
1. Asunto N° 014/09. Ratificación de Resolución de Presidencia N° 033/09.	3
IV. ORDEN DEL DÍA	3
1. Asunto N° 015/09. Elección del Vicepresidente 1°.	3
2. Asunto N° 016/09. Elección del Vicepresidente 2°.	4
3. Asunto N° 017/09. Elección del Secretario Administrativo	5
4. Asunto N° 018/09. Elección del Secretario Legislativo	6
5. Asunto N° 019/09. Elección del Prosecretario Administrativo	7
6. Asunto N° 020/09. Elección del Prosecretario Legislativo	9
7. Asunto N° 021/09. Proyecto de resolución a fin del nombramiento, composición y número de integrantes de las Comisiones Permanentes de Asesoramiento Legislativo.	10
V. CIERRE DE LA SESIÓN	11
ANEXO	12
Asuntos Aprobados	12
Estadística Anual de Asistencia a Comisiones (Art. 25 RIC)	14
Estadística Anual de Asistencia a Sesiones	15